

Concurso de Ideas

Remodelación de la Cantina del Club de Regatas San Nicolás

1. Introducción y objeto del concurso.

El Club de Regatas San Nicolás convoca al Concurso de Ideas para la Remodelación de la Cantina del edificio histórico ubicado en la sede central. El objetivo es recibir propuestas innovadoras, funcionales y sensibles al valor patrimonial del edificio, que permitan recuperar y poner en valor este espacio social clave en la vida institucional del club.

La actual cantina ya no responde a las necesidades actuales de los socios ni a la jerarquía del edificio que la alberga. En ese marco, esta convocatoria busca generar ideas que reactiven el espíritu del lugar y devuelvan a la cantina su rol como punto de encuentro y pertenencia para la comunidad regatense.

Este concurso es de ideas/anteproyecto, no vinculante, a una sola vuelta, y se rige por las presentes bases, que tienen carácter contractual entre el Promotor (Club de Regatas San Nicolás) y los Participantes. Toda situación no prevista será resuelta por el Promotor. El fallo del Jurado será inapelable.

2. Participantes.

Podrán participar del concurso arquitectos/as y diseñadores que sean socios del Club de Regatas San Nicolás.

La participación podrá ser individual o grupal, permitiéndose la conformación de equipos multidisciplinarios siempre que al menos uno de sus integrantes sea socio del club.

No podrán participar miembros de la Comisión Directiva. Tampoco podrán participar socios con deuda de cuotas sociales al momento de la inscripción.

3. Inscripción y anonimato.

La inscripción será gratuita y se realizará a través de un formulario. El cual deberá ser enviado por el representante del equipo a concursos@crsn.com.ar.

Toda la comunicación entre los participantes y el asesor del concurso se realizará exclusivamente a través del correo del representante.

La presentación deberá ser completamente anónima; cualquier indicio de autoría en láminas o documentos implicará la exclusión.

Confirmada la inscripción, se les entregará a los equipos un código de identificación.

4. Modalidad del concurso.

Este concurso se enmarca como un concurso de ideas no vinculante. Su fin es seleccionar una propuesta conceptual que sirva como base para el futuro proyecto de remodelación de la cantina y patio.

La propuesta ganadora podrá ser considerada para su desarrollo posterior, sin que ello implique necesariamente una contratación directa.

Alcance de la intervención:

Salón principal de la cantina.

Barra y sector de servicios/kiosco.

Acceso al salón principal.

Patio exterior, comprendido desde el límite del jardín lindero al ciclistero (lado escalera Belgrano) hasta el escalón del playón de ingreso al gimnasio principal, desde la fachada del edificio/ingreso cantina, hasta la línea de calle incluyendo el sector del mástil. Area detallada en Anexo.

5. Requerimientos de la propuesta.

Cada participante deberá presentar como mínimo:

Una planta arquitectónica de intervención sobre el sector de la cantina y su entorno (escala adecuada).

Visualizaciones o renders que expresen la atmósfera e identidad del proyecto, las materialidades, y se puedan identificar el estilo del mobiliario permanente y temporal elegido (barras, mesas, iluminación, etc) (mínimo: 3 interior y 3 exterior).

Una memoria descriptiva (máx. 2 páginas A4), detallando los criterios de diseño y la manera en que la propuesta responde a las necesidades y deseos expresados por los socios del club.

Formato de presentación:

Planta: en una lámina A2.

Renders: individuales en láminas A4.

Memoria descriptiva: A4.

La entrega será digital en formato ZIP/RAR. Archivos individuales en PDF.

Todas las láminas deberán llevar el código de identificación.

6. Criterios de evaluación.

Las propuestas serán evaluadas en función de:

Valorización del edificio histórico y coherencia material.

Viabilidad técnica, económica y de mantenimiento.

Integración con el entorno, accesibilidad universal y funcionalidad.

Identidad institucional y capacidad de generar sentido de pertenencia.

7. Premios.

Primer premio:

Una bonificación de 50 cuotas sociales a la propuesta seleccionada, divisible entre los integrantes socios del equipo.

Otros reconocimientos:

Menciones honoríficas para el resto de los participantes.

Difusión institucional de los proyectos a través de los canales oficiales del club.

Condiciones generales:

Las cuotas no tendrán relación monetaria ni serán objeto de devolución de dinero, se otorgarán únicamente como exención del pago.

En caso de que el ganador decidiera renunciar o transferir el premio, podrá hacerlo mediante notificación formal, manteniendo igualmente el reconocimiento institucional y las menciones correspondientes.

En caso de que el Club resolviera desarrollar la propuesta ganadora como proyecto ejecutivo, se buscará acordar con el/la autor/a los términos de contratación y honorarios correspondientes.

8. Cronograma.

5/9/25 - Apertura oficial del concurso.

12/9/25 – 11:00 hs: Recorrida del sitio.

16/9/25 – 23:59 hs: Fecha límite de consultas.

19/9/25 - Publicación de respuestas a las consultas.

13/10/25 – 23:59 hs: Cierre de recepción de propuestas.

24/10/25 - Acto público de anuncio de resultados y premiación.

Posteriormente: Exposición de todas las propuestas en sede y redes institucionales.

9. Jurado.

El jurado estará integrado por:

Comisión Directiva del Club de Regatas San Nicolás (Promotor).

3 profesionales socios del Club (Tribunal Externo).

1. María Angélica Ríos
2. Lautaro Ballerini
3. Emilio Flores Abellán

En caso de necesitarse un jurado suplente será designado por el asesor del concurso y la comisión directiva.

El tribunal externo tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas, elaborando un dictamen con el orden de mérito y las recomendaciones correspondientes.

La decisión final y oficial sobre el concurso será tomada por la Comisión Directiva del Club de Regatas San Nicolás, de acuerdo con sus estatutos.

El fallo será inapelable.

10. Consultas y asesoría.

Las consultas se realizarán por correo electrónico a: **concursos@crsn.com.ar**

Se recibirán consultas hasta la fecha límite y se enviarán las respuestas a todos los participantes.

Se designa como asesor del concurso al Arq. Cristóbal Sanchez, encargado de la redacción de bases, gestión y control de presentaciones.

11. Propiedad intelectual

La autoría permanece a los participantes.

El Club podrá difundir las propuestas con crédito al autor/a, con fines institucionales, expositivos o de divulgación.

12. Condiciones legales.

La presentación al concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

El jurado podrá declarar desierto el concurso si considera que ninguna propuesta responde adecuadamente a los objetivos planteados.

El fallo del jurado será inapelable.

Causales de descalificación: entrega fuera de término; piezas obligatorias faltantes; violación del anonimato; incumplimiento del formato de entrega.

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la Comisión Directiva del Club.

13. Anexos.

Se entregará material de apoyo a los participantes:

Relevamiento histórico fotográfico.

Planos existentes (DWG del sector y entorno inmediato).

Programa y área de intervención.

Rótulo modelo.